



**CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Abril de 2016

Honorable Concejo Deliberante de SFV

Sr. Presidente

CPN Juan Cruz Miranda

NOTA B.J. N°:

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner a su conocimiento y posterior inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Cuerpo el proyecto de Ordenanza que adjunto a la presente.

Sin otro particular le saludo cordialmente.



**CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO DE ORDENANZA

Autor: Concejal Fernando Oscar Arias

Fundamento:

El presente proyecto de Ordenanza mediante el cual El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal Declare Ciudadano Ilustre (post mortem) de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al SR. OSCAR ADRIAN GORDILLO, en merito a su distinguida trayectoria en defensa de la dignidad y los derechos del trabajador.

Oscar fue uno de los dirigentes político y gremialista de la primera hora, quien dejo de existir el día 01 de Septiembre de 1.989, víctima de un síncope cardiaco, su lucha permanente en pos de una Catamarca socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, tuvo como escenario una activa participación en la militancia política, dentro del Movimiento Nacional Justicialista, agrupación en la que milito desde muy joven, integrando a su vez el secretariado de la Confederación General del Trabajo C.G.T. Delegación Regional Catamarca y las 62 Organizaciones Peronistas de la Provincia.

Gordillo fue un permanente luchador por los derechos de los trabajadores; su temprana desaparición, contaba 57 años, constituyo una lamentable pérdida para la sociedad catamarqueña a la que se brindo en un permanente afán de servicios.

En el año 1.949, siendo muy joven (18 años) mediante Decreto N°2443 del entonces titular del Poder Ejecutivo, Dr. Félix Antonio Nazar fue designado Secretario Privado de la Gobernación hasta el año 1.952, siendo confirmado en el cargo durante el Gobierno del Dr. Armando Casas



CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Noblega y con posterioridad nombrado Secretario General de la Gobernación, hasta Septiembre de 1.955, año en que aconteció el Golpe de Estado en Argentina autodenominado Revolución Libertadora procediendo su detención por razones políticas.

El libro del Dr. Félix Antonio Nazar cuya autoría pertenece a la Prof. Sara del Valle Chaya hace referencia en su Prologo (Pagina 11-Parrafo 7): ...“Por otra parte, se han mantenido entrevistas con algunos de los ex funcionarios o allegados al Gobierno, como Aristóbulo y Armando Casas Noblega, Pedro Calderati, Duilio Brunello, Juan Javier Córdoba, Oscar Adrian Gordillo y otros que aportaron conceptos muy positivos del Gobierno aunque muchos de ellos olvidaron detalles, lógicamente habían transcurrido ¡cuarenta y tantos años!....”.

Mediante Decreto Nº 24 de fecha 25/05/73, el Gobierno elegido por el pueblo lo designa a propuesta de la CGT Regional Director Provincial del Trabajo, organismo que luego desaparece por merito del Decreto 1.111, para integrarse definitivamente al Ministerio de Trabajo, como Delegación Regional, oportunidad está en que es confirmado como Delegado Titular.

Durante el Golpe de Estado de 1955 conocido como Revolución Libertadora hubo fusilamientos de civiles y militares simpatizantes del peronismo. Se derogo la Constitución Nacional reformada en 1949 y se destruyeron la mayoría de las conquistas sociales logradas por el movimiento obrero durante el Gobierno Peronista.

La labor cumplida siendo titular del organismo laboral, como Director Provincial del Trabajo desde el inicio de la etapa de la Reconstrucción Nacional el 25 de Mayo de 1.973 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha de su transferencia a la nación, en la que continuó cumpliendo funciones de Delegado Regional de Ministerio de Trabajo de la Nación, tuvo como premisa concientizar al obrero y patrón sin romper la armonía de un dialogo que conduzca a un franco entendimiento, fue el primer paso



CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

dado para culminar en sendas paritarias que permitieron sustanciar convenios que ajustaran definitivamente una relación de trabajo. Ningún obstáculo fue suficiente para impedir la labor del Delegado, ni siquiera la distancia.

Inculcó y puso en movimiento, un criterio administrativo contundente a lograr un justo equilibrio de derechos y obligaciones. El obrero debía percibir su justo salario, pero debía rendir en su trabajo un mínimo de productividad. El patrón, debía pagar lo que la ley preveía, pero debía verse recompensado por una lealtad productiva de sus obreros. Y así en esta política de trabajo, se continuará insistiendo hasta lograr el imperdonable equilibrio de los factores que hacen del trabajo, una unidad social que es el eje de toda marcha y evolución de cualesquiera sociedad.

La casa del trabajo, tanto para los compañeros trabajadores, como para los empresarios, durante su gestión, ha recuperado un perdido prestigio, y devuelto la confianza a quienes depositaban sus intereses a su juicio. Por primera vez el gremio ladrillero obtiene un convenio local; el sindicato de obreros gastronómico, al igual de trabajadores de prensa, los obreros de la planta industrial desecadora de verduras de Polcos, los trabajadores de la industria del Mosaico, el Peón Rural, etc. en arduas asambleas, logran a un laudo que conforma a las partes; Firma de convenios con la Cámara de Comercio, los Trabajadores Mineros son por primera vez atendidos en sus justas demandas, y se organizan en gremios. Gordillo y sus inmediatos colaboradores, llegan a farallón negro, Capillitas, Belén y Andalgala, Saujil en Poman, y a todas las canteras existentes en los Departamentos del Este y del Oeste de la Provincia, de igual manera se preocupa de los olvidados trabajadores de los Montes: los Hacheros. Por su disposición, se organizan operativos conjuntos con las Direcciones Provinciales de Comercio y Bromatología, en general, las patronales entienden la postura del organismo estatal, paulatinamente van enmarcándose dentro de la Ley.



CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Así lo recuerda uno de sus principales colaboradores el Inspector Lorenzo Molina: “Recuerdo una vez que lo acompañe a Córdoba a un congreso donde se analizaba la ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo (LCT) en todas sus partes y luego de escuchar el discurso del señor Gordillo y determinado el congreso los participantes lo llevaron en andas vitoreando su nombre y el de Catamarca ¡¡¡¡ No se imaginan mi orgullo!!!! Y así en cada provincia que participaba era el mejor orador y el más respetado.

“AÑOS DE GLORIA FUERON LOS DE LA DELEGACIÓN DE TRABAJO CUANDO EL SEÑOR OSCAR ADRÍAN GORDILLO ESTUVO AL FRENTE DE ELLA”.

“En Septiembre de 1974 se sanciona la ley de contrato de trabajo (LTC) que recogió en 301 artículos la jurisprudencia más avanzada desarrollada en treinta años. A un mes del golpe militar, el gobierno de facto mutiló la LTC derogando 25 artículos y modificando otros 98 (regla estatal N° 21.297); todas, supresiones o modificaciones peyorativas de derechos. Simultáneamente convirtió en delito penal el derecho constitucional de huelga; prohibido la actividad sindical y la negociación colectiva, e intervino los sindicatos y sus obras sociales. Todo esto en el plano normativo, al que deben agregarse las persecuciones, asesinatos y desapariciones que perpetró, en el perverso genocidio que enlutó a nuestra sociedad”.

En el año 1.984 mediante decreto, el Poder de la provincia se lo designo Asesor de Gabinete en la órbita del Ministerio de Gobierno. A comienzo de 1.985 presenta la renuncia al cargo para dedicarse exclusivamente a cumplir diferentes funciones en su comprometida carrera gremial como Asesor Nacional de la Unión Docentes Argentinos y Miembro Titular del Consejo Directivo Central sede en Capital Federal.

Precursor, junto a otros educadores del país, de organizaciones confederales como la cuya misión fue la Organización y la imprescindible



**CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

unidad gremial de docentes en Catamarca, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y La Rioja, y que con posterioridad se extendió a todo el País.

“La unidad total definitiva del gremialismo docente catamarqueño” se dio en el año 1.969 cuando bajo el nombre de UNION DOCENTES CATAMARQUEÑOS, de la que Gordillo fue su fundador y Presidente, se integran las siguientes Instituciones: Movimiento Renovación y Justicia del Magisterio Provincial (Movimiento del cual fue también su fundador y Presidente), Agremiación de Maestros Provinciales, Federación de Maestros Nacionales, Centro de Profesores Diplomados de Catamarca, Centro Docente Domingo F. Sarmiento y Asociación Mutual del Magisterio de Catamarca. En la C.G.E.R.A. ocupó numerosos cargos como Secretario de Asuntos Educativos, Secretario de Prensa y Difusión, Secretario de Relaciones Gremiales e Interior, etc. También ejerció en numerosas oportunidades como Presidente, Vicepresidente y otros cargos importantes en distintos Congresos; teniendo la representación docente de la C.G.E.R.A. en el orden Provincial y Nacional.

En oportunidad de constituirse el CONGRESO UNIFICADOR DE LA DOCENCIA ARGENTINA POR UNANIMIDAD EJERCIO LA PRESIDENCIA EL SEÑOR OSCAR ADRIAN GORDILLO.

“Es indudable que la línea “participacionista” con raíces en la Capital Federales extiende a todos los ámbitos de la actividad Gremial Nacional. Esta situación alcanza también a la docencia Argentina, cuyos representantes del interior vienen luchando contra ese factor estático que nada contribuye a las soluciones radicales que vienen aspirando los docentes Argentinos desde hace mucho tiempo, el que bajo la Presidencia de Catamarca, representada por el Presidente de la Unión Docentes Catamarqueños Sr. Oscar Adrian Gordillo, quien fuera elegido por unanimidad, deliberó en la Ciudad de Córdoba los días 25 y 26 de Febrero de 1.972”



CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

En la unión Docentes Argentinos –U.D.A.- fue electo Secretario General Seccional Catamarca en distintas elecciones del gremio, desempeñándose en el orden Provincial como Asesor de la Entidad y en el orden Nacional hasta su fallecimiento cumplió funciones como Asesor de la Conducción Nacional y miembro titular del Concejo Directivo Central de U.D.A. cito en Otamendi 28 Capital Federal. Las conquistas que había logrado este gremio en notorio beneficio para los trabajadores docentes son la creación de la Caja Compensadora, jubilación a los 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil, el establecimiento de pensiones especiales para jubilados de mayor edad y más bajos ingresos, otorgamiento a través de un sistema de bajos intereses y rápida resolución –prestamos- a docentes en actividad, la composición de la comisión salarial Nacional para trabajar a nivel de paritarias y fijar equitativamente las remuneraciones docentes. Otra conquista de U.D.A., fue la devolución de la Obra Social de OSPLAD, la concreción de centros asistenciales integrales, la creación de una Comisión Nacional de la Vivienda de U.D.A., etc. Algunas conquistas se dejaron sin efecto por la represión militar de 1.976 y otras aun siguen vigentes.

En 1.970 integra la Mesa Directiva de la Confederación General del Trabajo Regional Catamarca C.G.T., a la par que asume como Secretario de Prensa y Difusión en el Plenario local de las “62 Organizaciones” en oportunidad que se aprobó la Constitución de las distintas secretarías.

Integrante activo de la “MESA COORDINADORA DE ACCION GREMIAL” de la Confederación General del Trabajo C.G.T. conducida por el compañero Isauro Molina, su lucha fiel y constante con la causa del Pueblo tuvo su merecido reconocimiento cuando la C.G.T. Regional Catamarca y las 62 Organizaciones Peronistas, en declaración conjunta se dirigen a la opinión pública en general, y de manera muy especial a los miles de trabajadores delicándole estas palabras: “Para ese compañero, que tiene plena conciencia de su rol en el proceso social, en el que paulatinamente va



**CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

concretándose la reivindicación de justas pautas sociales, bajo la conducción y ejecución ecuánime de nuestro líder y actual querido Presidente, el Tte. Gral. Don Juan Domingo Perón, cuyo genio político levantara hace 30 años con fervor patrio el estandarte de Justicia Social, bandera esta que conforma el andamiaje irrefutable de realizaciones que han de continuar después de largos y oscuros 18 años a través de una reorganización y jerarquización efectiva de organismos de aplicación, que como en el campo laboral se canalizan a través de las Delegaciones Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación y cuya conducción la tiene el Compañero Adrian Gordillo...”

Justicia de la primera hora enarbolo las tres banderas del peronismo “justicia social” “independiente económica” y “soberanía política” en todo su accionar público.

En el año 1972 el Movimiento Nacional Justicialista en Catamarca procedió a la proclamación de la lista Unida y Organización siendo designada Delegado Titular a la Asamblea Provincial.

En la revolución que derroco al gobierno justicialista el 24 de marzo de 1.976, fue privado de su libertad sin causa abierta y puesto a disposición del Poder Ejecución Nacional recuperando su libertad en septiembre de 1.977.

Fundador y Presidente del Movimiento de Lealtad y Renovación Justicialista (1.982), rama interna del Movimiento Nacional Justicialista, también en el año 1.989 fijo la posición de un nuevo Movimiento, el Movimiento Provincial de Recuperación Peronista de Catamarca, que obedecía al espíritu nacional, popular y cristiano.

Egresados como Maestro Normal Nacional de la Escuela Normal “Fray Mamerto Esquiú” de la Provincia de Catamarca, luego de haber conseguido su libertad por haber sido detenido durante el golpe de Estado



CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

en Argentina autodenominado Revolución Libertadora, y sin poder ejercer la docencia en su Provincia ocupa el cargo de Director Titular de la Escuela Nº167 de Amaicha-Dpto Los Molinos- Provincia de Salta (1.956 a 1.962), donde se une a las filas Peronista bajo la denominación de Partido Laborista Nacional y es electo Senador por la Provincia, en los comicios del 18 de Marzo de 1.962.

De regreso a su Provincia natal cumple funciones como Director Titular de la Escuela Vilisman, Dpto. de El Alto, luego como Director Titular de la Escuela Nº 73 de Singuil – Dpto. Ambato, Director Titular de la Escuela Nº373 – 2da. Categoría – ubicada en La Puerta Sud del Dpto. Ambato, en dicha oportunidad se deja constancia en el acta de toma de posesión del cargo que se cumple con los postulados del gobierno justicialista y que se pretende restaurar las heridas y reivindicar derechos injustamente conculcado por el gobierno de facto ya que fue declarado prescindible el día 13/11/1978 por ley Nº 3090. En elecciones docentes es electo vocal y presidente en distintas oportunidades de la Junta de Clasificaciones de Docentes Nacionales de Catamarca.

Su labor docente al decir de los informes de los inspectores de zona;

“...He comprobado con sumo placer sus magníficas aptitudes directivas y técnicas puestas entusiasta y noblemente al servicio de la misma. Por su destacado concepto de la obra docente, por su dinámica acción social y por su extraordinaria habilidad conductiva, goza del aprecio y adhesión de sus alumnos y del pueblo todo que ven al maestro y al hombre responsable, laudable, íntegro y capaz que los conducirá exitosamente hacia metas superiores. En todas las numerosas fases del que hacer docente, actúa con elevado y amplio conocimiento de su misión, destacado siempre su afán de superación, Lleguen mis expresiones de felicitación y estímulo, y mis augurios de muchos triunfos en meritoria actuación docentes.”



**CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

Su Acción Política y Espíritu de Iniciativa; Es amplia y efectiva la labor que desarrolla el Sr. Director en el aspecto social, asimismo se revela como un docente trabajador, generoso y de gran espíritu de iniciativa todo lo cual redundará en beneficio de la escuela y comunidad comprometen el reconocimiento sincero de quienes saben de luchas y sacrificios por todo ello reciba las felicitaciones de la suscripta con augurios de nuevos y constantes éxitos.

“...Me es grato dejar esta nota de estímulo al servicio de la escuela y comunidad. Hago llegar mi reconocimiento y felicitación por la labor que con tanta abnegación y entusiasmo cumple. Siga siempre adelante. Por un tiempo continuara actuando en este medio adonde cumple su misión de educar e instituir, ha de triunfar con ello siempre y cuando ponga al servicio del Estado y comunidad de su honradez profesional, su capacidad y contracción al trabajo en bien de la niñez.

Tenga fe en el futuro y no desmoye en los contratiempos, sepa superarlos habrá triunfado en su noble apostolado. No claudique antes la incomprensión e injusticia mire el porvenir con entusiasmo y responsabilidad, y llegara a la meta con la satisfacción del deber cumplido.”

El Maestro Gordillo fue uno de los grandes propulsores de la cultura Catamarqueña, una persona comprometida con las tradiciones, el folklore y el acervo cultural de nuestra provincia y del Noroeste Argentino.

En el año 1.961 en la ciudad de la Rioja integra la comisión donde fue elegido el nombre del Festival que se llamó y llama, hasta hoy, Festival de la Chaya Riojana. Fue un valioso intermediario para la nacionalización de los títulos del querido Conservatorio de Música Arthur Rubinstein logrando que en el año 1.969 se firmara el decreto siendo desde entonces Conservatorio Nacional el primero en Catamarca y en el Noroeste Argentino.



**CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

El gran folklorista Argentino. JORGE CAFRUNE al cumplir Adrián Gordillo 36 años, le escribe una canción con aire de Zamba, dedicada a “su amigo del alma” titulada AL MAESTRO ADRIÁN GORDILLO CATAMARQUEÑO DE LEY.

También explicitamos que Oscar recibió una importante distinción post-mortem, que consiste en denominar al actual Salón del Consejo Directivo Central de la Unión Docente Argentinos UDA cito en Otamendi 28 de Capital Federal con el nombre de “Salón del Consejo Directivo Central OSCAR ADRIAN GORDILLO”.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación de la presente iniciativa.



CONCEJAL FERNANDO OSCAR ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente Ordenanza

ARTICULO 1. Declárese Ciudadano Ilustre (Post Mortem) al Señor OSCAR ADRIAN GORDILLO, en merito a su distinguida trayectoria en defensa de la dignidad y los derechos del trabajador, en el marco de lo establecido en los Artículos 1º, 2º y 5º de la Ordenanza 3477/03.

ARTICULO 2. Entréguese a la familia del Señor Oscar Adrian Gordillo en reconocimiento de su incansable lucha en defensa de la dignidad y los derechos del trabajador una medalla y un Diploma de Honor en el marco de los festejos de la Fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 3. De forma.